



Santiago, 8 de marzo de 2019

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL 2019

Informamos que se iniciará el proceso de postulación a la TNE 2019 para los estudiantes de 5° básico a IV° medio. De acuerdo a lo informado por la JUNAEB a nuestro colegio, este año hay importantes cambios que permitirán que un mayor número de nuestros estudiantes puedan optar a obtener la TNE:

“Para los alumnos de establecimientos particulares No subvencionados a partir del año 2019, existirán 2 formas para acreditar el desmedro socioeconómico por parte de alumnos y apoderados, debiendo decidir por alguna de ellas.

- 1. Estar inscritos en el Registro Social de Hogares “RSH”, o***
- 2. Acreditar un Ingreso familiar per cápita igual o inferior a \$611.728 (incremento considerable, respecto del año anterior)***

Para el año 2020, será obligatorio estar en el Registro Social de Hogares.”

De acuerdo a lo anterior les solicitamos a quienes necesiten la TNE, completar la **ficha adjunta** con todos los datos señalados y entregarla de manera impresa en la oficina de Asistente Social o por correo a : bienestarestudiantil@colegiosanignacio.cl

- Quienes postulan por primera vez:

Junto a la ficha deben adjuntar antecedentes de ingreso familiar (liquidaciones de sueldo, honorarios, pensiones, u otros) para acreditar el ingreso per cápita indicado más arriba o el certificado de inscripción en el Registro Social de Hogares (se adjunta link: <http://www.registrosocial.gob.cl/mi-registro/>).

- Quienes necesitan revalidar su TNE:

Deben enviar solamente la ficha completada.

Plazos del proceso de postulación, inscripción y obtención de la TNE:

- 8 de marzo:** Envío de Ficha de Inscripción por parte del colegio.
- 11 al 20 de marzo:** entrega de ficha y antecedentes que deben adjuntar quienes postulan por primera vez.
- 11 de marzo al 29 de marzo:** inscripción de alumnos en la plataforma de la TNE, por parte del colegio.

- **Abril:** se informará a los apoderados, el resultado de la inscripción, y si corresponde fotografía o revalidación y se les informará por correo al apoderado que deben hacer en cada caso.
- **Mayo:** Las TNE llegan al colegio y se entregan a los estudiantes directamente.
- Para quienes han extraviado la TNE que estaba vigente o ésta no funciona por estar dañada; deben realizar el **trámite de reposición**. Esto es en cualquier momento del año (cuando se produzca la pérdida y el deterioro) y deben llevar a una oficina de TNE el certificado de alumno regular, más el certificado de desmedro socioeconómico que lo solicitan a la Asistente Social del colegio.
- Para consultas o mayor información contáctese al correo. bienestarestudiantil@colegiosanignacio.cl
- Esperando que esta información les sea de utilidad y ayude a un proceso eficiente; les saluda atentamente;

Isabel Herrera Marín
Encargada Bienestar Estudiantil
Colegio San Ignacio